

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**40753** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero sobre la notificación del Pliego de Cargos formulados en diversos procedimientos sancionadores incoados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar la notificación de la incoación de expediente sancionador a las personas señaladas por la Comisión de Infracciones Administrativas a las normas que igualmente se especifican del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (RDL) (BOE de 24 de julio) y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE de 30 de abril), y de acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), se hace público al efecto de que el interesado pueda formular alegaciones al pliego de cargos y proponer pruebas en el plazo de diez días hábiles, pudiendo, si lo desean, consultar el expediente en el Servicio de Infracciones y Denuncias de esta Confederación (calle Muro, 5, Valladolid), en horario de 9 a 14 horas.

Expediente: 239/10. Interesado: Marcos de los Bueys, S.L. Sanción: 6.010,13 euros. Obligación: Solicitar la legalización del pozo y se abstenga de derivar agua hasta que se otorgue la necesaria autorización administrativa.

Expediente: 241/10. Interesado: Marcos de los Bueys, S.L. Sanción: 6.010,13 euros. Obligación: Solicitar la legalización del pozo y se abstenga de derivar agua hasta que se otorgue la necesaria autorización administrativa.

Expediente: 568/10. Interesado: Nikolay Petrov Nedyalkov. Sanción: 900 euros. Indemnización: 450 euros. Obligación: Retirar el vehículo inmediatamente.

Valladolid, 11 de noviembre de 2010.- La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, Concepción Valcárcel Liberal.

ID: A100082991-1